ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

Litueche

DECRETO ALCALDICIO Nº 001376

N° DIDECO: 202

LITUECHE, 20 de octubre de 2017

CONSIDERANDO:

- Los programas sociales 2017, encargado de la 15° Fiesta del Cordero Litueche 2017.
- Que es necesario instalar toldos para la presentación de artesanos en la fiesta ya mencionada.
- Que dicho producto se encuentra disponible a través de Convenio Marco del portal de mercado público.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 403 con Fecha de septiembre del año 2017.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de Diciembre del 2016, que digna Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiérela Ley N° 18.695, Art. 14 y 14 Bis, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Lo establecido en el reglamento de compras Públicas de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, mediante la Modalidad de Convenio Marco, la adquisición de:

ID	MATERIALES	CANTIDAD
993004	Toldos 3x3 techo azul arriendo por 2 dias	30
993004	Lonas azul para toldo 3x3	10

2. **GIRESE** Orden de Compra al proveedor **Cesar Torres Castro, RUT 15.892.299-1** por el valor de $714.000 (Setecientos catorce mil pesos) IVA incluido.

3. **IMPUTESE** El gasto al Subtitulo 22, ítem 09 , asignación 999 con cargo a otros, del programa de Cultura 2017

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PVV/gls
Distribución:
- Oficina de partes
- Administración Municipal
- Adquiciciones
- Oficina de Cultura

Director Control Interno